

GOBIERNO DE NAVARRA

PRESIDENCIA JUSTICIA E INTERIOR

ECONOMIA Y HACIENDA

RELACIONES INSTITUCIONALES Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO

ADMINISTRACION LOCAL

EDUCACION

SALUD

DESARROLLO RURAL Y MEDIO
AMBIENTEASUNTOS SOCIALES FAMILIA
JUVENTUD Y DEPORTE

CULTURA Y TURISMO

OBRAS PUBLICAS TRANSPORTES Y
COMUNICACIONESVIVIENDA Y ORDENACION DEL
TERRITORIO

INNOVACION EMPRESA Y EMPLEO

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El Gobierno se da por enterado del II Plan Director de la Cooperación Navarra

El documento expone los principios, estrategias y recursos de la cooperación con terceros países y sociedades en desarrollo

Lunes, 09 de mayo de 2011

El Gobierno de Navarra ha conocido en su sesión el II Plan Director de la Cooperación Navarra para el periodo 2011-2014, elaborado por el Departamento de Asuntos Sociales, Familia, Juventud y Deporte.

El documento expone los principios, estrategias y recursos de la cooperación de la Comunidad Foral con terceros países y sociedades en desarrollo y lleva a cabo un examen y valoración de los resultados del I Plan Director, en el contexto internacional y de la ayuda a la cooperación del Estado español.

Este II Plan Director propone la concentración de la ayuda al desarrollo, con carácter prioritario, en algunos países de América del Sur (Perú, Bolivia, Ecuador y Colombia), de América Central (El Salvador, Guatemala, Haití y Nicaragua), de África (Pueblo Saharai, República Democrática del Congo, Tanzania, Kenia, Malí, Mozambique, Ruanda y Uganda) y de Oriente Medio (la población palestina).

La cooperación se dirige principalmente a promover la satisfacción de necesidades básicas: la salud, la educación, y el acceso al agua y a la vivienda.

La ayuda se lleva a cabo para promover al mismo tiempo la gobernanza democrática de las sociedades a las que va dirigida: defensa de los derechos humanos, fortalecimiento del poder local e instituciones descentralizadas y robustecimiento de organizaciones civiles.

El objetivo es promover la mejora de las capacidades económicas de las sociedades objeto de ayuda y especialmente la igualdad de género mediante el apoyo a intervenciones que contribuyan a que las mujeres ejerzan sus derechos de plena ciudadanía.

El acuerdo del Gobierno explicita que la aceptación de este II Plan Director de Cooperación Navarra no implica, en sí misma, ningún reconocimiento ni compromiso de gasto público. El desarrollo del Plan quedará supeditado a las futuras disponibilidades presupuestarias.